

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37128 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 344/2013, por auto de fecha 13 de septiembre de 2013, se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación del deudor "Imprenta Sanara, S.L.", con CIF número B-39020243, y con domicilio en la calle Rubio, 12, bajo, de Santander.

2.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en la página web del TSJC a efectos meramente informativos.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido nombrado Administrador don Rodrigo Sáez Bereciartu, con DNI número 13765504-G, con domicilio profesional en calle Emilio Pino, 4, 5.º izquierda, de Santander, con número de teléfono 696880865-942310031-942310001, número de fax 942228944, mail rodrigosaez@icacantabria.es.

Santander, 20 de septiembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130054591-1